

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICONSTRUCTORA SA

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 11 de agosto de 2020, en la oficina de la compañía ubicada en el Km. 4.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, se reunió la Junta General de Accionistas de la compañía TECNICONSTRUCTORA SA

Ante la ausencia de los administradores de la compañía, el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, mocionó que se elija como Secretario Ad Hoc a la señorita María José Arias San Andrés, quien se encuentra presente en calidad asesora de la compañía Mercaterra S.A. Inmediatamente se procedió a tomar votación:

a) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

b) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada el señor Jaime Simon Vélez, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés; y,

c) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés.

Por unanimidad, se eligió a la señorita María José Arias San Andrés como Secretario Ad Hoc de la Junta.

La señorita María José Arias San Andrés, en calidad de Secretario Ad Hoc de la Junta procedió a formar la lista de asistentes de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, encontrándose presentes, los siguientes accionistas:

a) **Inmobiliaria Gunsa C LTDA**, debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, conforme lo acreditó con el nombramiento de Gerente, propietaria de 520 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 5.2% del capital social;

b) **Inversiones Germania S.A.** debidamente representada por el señor Jaime Simon Vélez, conforme lo acreditó con el nombramiento de Gerente, propietaria de 1.364 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 13.64% del capital social; y,

c) **Mercaterra S.A.** debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, conforme lo acreditó con la carta poder extendida a su favor, propietaria de 1.872 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 18.72% del capital social.

Una vez constatado el quórum de instalación, el señor Rafael Enrique Balda Santistevan tomó la palabra y mocionó que se elija al señor John Eugen Wiener Gómez como Presidente Ad Hoc de la sesión. Inmediatamente se procedió a tomar votación:

a) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor del señor John Eugen Wiener Gómez;

b) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada el señor Jaime Simon Vélez, votó a favor del señor John Eugen Wiener Gómez; y,

c) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor del señor John Eugen Wiener Gómez.

Por unanimidad, se eligió al señor John Eugen Wiener Gómez como Presidente Ad Hoc de la Junta.

Acto seguido el Presidente Ad Hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión con la presencia del 37.56% del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptaron la celebración de la Junta.

El Presidente Ad Hoc inmediatamente procedió con la lectura de la convocatoria, la misma que es del tenor siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICONSTRUCTORA SA

Se convoca a los señores accionistas, al señor comisario Jorge Manuel Villegas Castro con dirección en Guerrero Martínez No. 3202 y Cristóbal Colón, y al señor Auditor Externo de la compañía **TECNICONSTRUCTORA SA**, a quienes además se está citando especial e individualmente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía que se celebrará el día 11 de agosto de 2020, a las 10h00, en la oficina de la compañía ubicada en el Km. 4.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario

de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.

- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2019.
- 5.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario y Auditor Externo.
- 6.- Conocimiento y aprobación de los siguientes temas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos:
 - a) Nombrar Oficial de Cumplimiento por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE);
 - b) Plan de trabajo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento;
 - c) Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de Lavado de activos y financiamiento de delitos.

Se informa a los señores Accionistas que el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas, así como los informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo, referentes al ejercicio económico 2019, se encuentran a su disposición en la oficina de la compañía ubicada en el Km. 4.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, en la ciudad de Guayaquil, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta.

Los accionistas o sus representantes podrán conectarse por medios telemáticos, de conformidad con la normativa vigente, a la dirección y mecanismo que comunicará la administración oportunamente. Para la debida coordinación, los accionistas serán contactados por la administración; sin perjuicio de ello, los accionistas pueden dirigir cualquier consulta a la dirección de correo electrónico mcastillo@indusur.com.

Para la participación vía videoconferencia, los accionistas dejarán constancia de su comparecencia y forma de votación mediante correo electrónico dirigido mcastillo@indusur.com, correspondiente a la Secretaría General.

Con fecha 15 de junio de 2020 se realizó la primera convocatoria a la Junta General y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de junio del año 2020, pero debido a que no hubo quórum, ésta no se pudo llevar a cabo para resolver el punto del orden del día antes mencionado.

Al se segunda convocatoria, la Junta General se reunirá con el número de accionistas presentes.

Guayaquil, 28 de julio de 2020

Tomás Wiener Leimdorfer

Gerente General

TECNICONSTRUCTORA S.A.

Concluida la lectura se pasó a tratar el primer punto del orden del día que es **conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.**

La Secretario Ad Hoc de la Junta puso en consideración de los accionistas los informes del administrador y comisario de la compañía. El señor John Eugen Wiener Gómez procedió con la lectura del informe anual de labores del administrador por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Una vez finalizada la lectura, el señor Rafael Enrique Balda Santistevan mencionó que los documentos fueron puestos en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación conforme lo establece la ley, por lo que mocionó que se aprueben los informes del Gerente General y Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.

La Secretario Ad Hoc informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Inmobiliaria Gunsu C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los informes del administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

b) Inversiones Germania S.A., debidamente representada el señor Jaime Domingo Simon Vélez, aprobó los informes del administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019; y,

c) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los informes del administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.

Por decisión unánime quedaron aprobados los informes del administrador y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 3.756 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el segundo punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de**

resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Secretario Ad Hoc de la Junta entregó a los accionistas una copia del estado de situación financiera y el estado de resultados integrales, sus anexos, y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019. El señor Jaime Simon Vélez tomó la palabra y mencionó que los documentos fueron puestos en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación por lo que mocionó que se aprueben los referidos documentos.

No habiendo observaciones en los documentos, la Secretario Ad Hoc informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;

b) Inversiones Germania S.A., debidamente representada el señor Jaime Domingo Simon Vélez, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto; y,

c) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto.

Por mayoría de votos quedaron aprobados el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 3.756 y en abstenciones 0

Posteriormente se pasó a tratar el tercer punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019.**

La Secretario Ad Hoc de la Junta entregó a los accionistas una copia del informe de auditoría externa elaborado por la firma Campos & Asociados Auditores y Consultores. Acto seguido tomó la palabra el señor Jaime Simon Vélez, quien mencionó que el informe fue puesto en conocimiento y consideración de los

señores accionistas con la debida anticipación por lo que mocionó que se apruebe el informe del Auditor Externo.

No habiendo observaciones en los documentos, la Secretario Ad Hoc informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

b) Inversiones Germania S.A., debidamente representada el señor Jaime Domingo Simon Vélez, aprobó el informe del Auditor Externo presentado; y,

c) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

Por decisión unánime quedó aprobado el informe de Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 3.756 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el cuarto punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2019.**

Tomó la palabra el señor John Eugen Wiener Gómez, quien mencionó que, como consecuencia de la pandemia, este año ha sido extremadamente difícil, por lo que mocionó que no se repartan los dividendos y se mantengan como utilidades no distribuidas del ejercicio.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de que no se repartan los dividendos y se mantengan como utilidades no distribuidas del ejercicio;

b) Inversiones Germania S.A., debidamente representada el señor Jaime Domingo Simon Velez, votó a favor de que no se repartan los dividendos y se mantengan como utilidades no distribuidas del ejercicio; y,

c) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de que no se repartan los dividendos y se mantengan como utilidades no distribuidas del ejercicio.

Por decisión unánime quedó aprobada la moción presentada referente a que no se repartan los dividendos y se mantengan como utilidades no distribuidas del ejercicio. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 3.756 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el quinto punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre la elección del Comisario y del Auditor Externo de la compañía.**

La Secretario Ad Hoc de la Junta le dio la palabra al señor John Eugen Wiener Gómez, quien manifestó que el señor Jorge Manuel Villegas Castro y la compañía Campos & Asociados Auditores y Consultores, han realizado una excelente gestión en calidad de Comisario y Auditor Externo, respectivamente, por lo cual mocionó sean reelegidos para que continúen examinando la marcha económica de la compañía e informen de ella a la Junta General de accionistas.

No habiendo ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada, la Secretario Ad Hoc de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma Campos & Asociados Auditores y Consultores;

b) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada el señor Jaime Domingo Simon Vélez, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma Campos & Asociados Auditores y Consultores; y,

c) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de la reelección del Comisario, el señor Jorge Manuel Villegas Castro y del Auditor Externo, la firma Campos & Asociados Auditores y Consultores.

Por decisión unánime se reeligió al Comisario y al Auditor Externo de la compañía. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 3.756 y en abstenciones 0.

Por último, se pasó a tratar el quinto punto de orden del día que es **conocimiento, y aprobación de los siguientes temas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos:** a) **Nombrar Oficial de Cumplimiento por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE); b) Plan de trabajo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento; c) Aprobación del Manual de Prevención de Lavado de activos y financiamiento de delitos.**

La Secretario Ad Hoc de la Junta puso en consideración de los accionistas el plan de trabajo anual presentado por el oficial de cumplimiento y el Manual de Prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.

No habiendo observaciones en los documentos, la Secretario Ad Hoc de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto referente a la reelección del oficial de cumplimiento y la aprobación de los documentos presentados.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., debidamente representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, resolvió la reelección del oficial de cumplimiento y la aprobación los documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

b) Inversiones Germania S.A., debidamente representada el señor Jaime Domingo Simon Vélez, resolvió la reelección del oficial de cumplimiento y la aprobación los documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos; y,

c) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, resolvió la reelección del oficial de cumplimiento y la aprobación los presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.

Por decisión unánime se reeligió al oficial de cumplimiento y quedaron aprobados los documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 3.756 y en abstenciones 0.

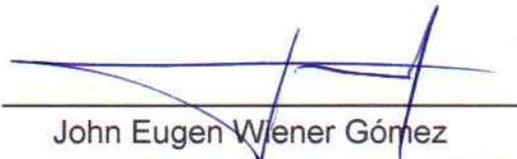
Finalmente, el Presidente Ad Hoc manifestó que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son la hoja del periódico en que conste la publicación de la convocatoria, nombramientos presentados, la lista de asistentes y demás documentos conocidos por la junta.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad Hoc concedió un receso para que la Secretario Ad Hoc proceda a redactar el acta. Se levantó la sesión a las 10h50.

Se deja expresa constancia en la presente acta que ni los administradores ni los miembros de los órganos de fiscalización votaron y que esta acta recoge la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la junta, así como de sus resoluciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.



María José Arias San Andrés
Secretario Ad Hoc de la junta



John Eugen Wiener Gómez
Presidente Ad hoc de la Junta